

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 27 NOV. 2007

VISTO el expediente N° 020368-EM/07 del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la rescisión del Contrato de
Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur, y el señor Roberto Miguel TOBIA, D.N.I. N° 4.513.881.

Que el mismo se encuentra registrado bajo el número 8378,
ratificado y prorrogado mediante Decretos Provinciales N° 4891/04, N° 568/05,
1091/05, N° 1836/05, N° 2167/05, N° 4578/05, N° 1047/06 y N° 4850/06.

Que a fojas seis (06) obra nota presentada por el interesado
solicitando la rescisión del Contrato a partir del primero (1°) de noviembre de 2007.

Que corresponde rescindir dicho contrato a partir de primero
(1°) de noviembre de 2007.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

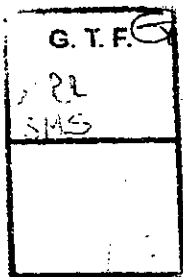
Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el señor
Roberto Miguel TOBIA, D.N.I. N° 4.513.881, registrado bajo el N° 8378, ratificado y
prorrogado mediante Decretos Provinciales N° 4891/04, N° 568/05, 1091/05, N°
1836/05, N° 2167/05, N° 4578/05, N° 1047/06 y N° 4850/06, a partir del primero
(1°) de noviembre de 2007; por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la
Provincia y archivar.

DECRETO N° 3257/07



Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPÍ
Ministro de Educación

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

Ricardo E. CHEUQUEMAN
Subsecretario General
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B-4